



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Fecha de Clasificación	
Área	Dirección General de Recursos Materiales
Confidencial	Contrato Simplificado 50240490 Firma y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad, por ser un dato identificativo. Indicado en negro, se incluye al final listado de datos suprimidos
Fundamento Legal	Artículo 116, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados. Artículos. trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente a los expedientes: CT-CUM/A-24-2022 https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf
Rúbrica del titular del área	
Fecha de desclasificación	
Rúbrica y cargo del servidor público	



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**
 JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP, 06080, D.F.
 R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
 BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
 COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
 TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
 FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
 CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
 TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50240490

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
 CORRESPONDENCIA FAVOR DE
 ANOTAR ESTE NUMERO DE
 DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Rayuela Digital, S.A. de C.V. / Teotihuacan 407, La Romana, Tlanepantla de Baz, 54030 / 5517981916, 5517981916 /

FECHA DEL DOCUMENTO 25/10/2024	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES Oficio DGJTV/SGIn-30-2024
FECHA DE ENTREGA 27 de diciembre de 2024	LUGAR DE ENTREGA	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>Producción serie documental OBSERVACIONES Producción de la serie documental, por encargo de la obra, "Días memorables de la Justicia en México". La serie documental "Días memorables de la justicia en México" estará integrada por 3 episodios con una duración aproximada de 27 minutos cada uno. Lista de episodios: 1. Nacimiento del Supremo Tribunal de Justicia. Constitución de Apatzingán (1814) José María Morelos y Pavón. Primer antecedente. 2. Creación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1824). 3. Origen del Juicio de Amparo, Mariano Otero y el artículo 25 del Acta Constitutiva y de Reformas. Especificaciones técnicas de video: FORMATO MXF HD 1920 x 1080i 59.94 HZ CODEC XDCAM HD 422 a 50mbps Apple Pro Res HQ422 Aspect Ratio: (16:9) Full screen Field Dominance: Upper ODD Editing Time Base: 29.97 Time code Rate: Same as Editing Timebase Apple ProRes 1920 x 1080 Quality 100% Frame Rate: 29.97 Bit Rate: 50mb/s Especificaciones técnicas de audio: Sampling Rate 48 kHz Depth 24 bit Configuration: Full mix, (mono CH1y CH2 Asimismo, el contrato que se celebre entre la Suprema Corte y "Rayuela Digital, S.A. de C.V.", deberá constar por escrito y se inscriba en el Registro Público del Derecho de Autor, en términos del artículo 83 bis, segundo párrafo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, además de prever que la obra audiovisual será realizada por encargo y que los derechos patrimoniales pertenecerán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Conforme con la propuesta técnica recibida el 27 de septiembre de 2024. 1. Plazo del entrega: 60 (sesenta) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, sin que la entrega rebase del 27 de diciembre de 2024, precisando que derivado del próximo cierre del ejercicio fiscal 2024, esta contratación no está sujeta a prórroga en el plazo de entrega. 2. Fecha inicio del servicio: 25 de octubre de 2024. 3. Fecha fin del servicio: 27 de diciembre de 2024. 4. Tipo de Procedimiento: AD Especial Número de procedimiento: AD/ESP/DRGM/170/2024. Clasificación: Especial Fundamento de autorización: artículos 21, fracción XIV, 45, fracción I, 47, fracción IV, 48, 95 y AGA XIV/2019.</p>	318,000.00	318,000.00

N1-ELIMINADO 6

CONTINUA

OLXETINIS
SIN TEXTO



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50240490

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Rayuela Digital, S.A. de C.V. / Teotihuacan 407, La Romana, Tlanepantla de Baz, 54030 / 5517981916, 5517981916 /

FECHA DEL DOCUMENTO 25/10/2024	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES Oficio DGJTV/SGIn-30-2024
FECHA DE ENTREGA 27 de diciembre de 2024	LUGAR DE ENTREGA	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>8.Órgano que autoriza: CASOD 9.Sesión: Décima novena ordinaria. 10.Fecha de autorización: 25 de octubre de 2024. 11.Unidad responsable UR: 24310970S0010001 12.Partida presupuestaria PP: 36101, ID MIPES 10766. 13.Número de certificación presupuestal CDP: no aplica 14.Área solicitante: Dirección General de Justicia TV. 15.Número de contrato ordinario: No aplica 16.Regularización: No aplica 17.Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa a la C. Miriam Patricia Aguilar Mendizábal, Subdirectora General de Información y Programas Especiales, adscrita a la Dirección General de Justicia TV como administradora del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019, y toda vez que la contratación es menor a 7,500 UMAS y el precio se cubrirá a bimestre vencido posterior a la entrega-recepción de la prestación de servicios a entera satisfacción, se exceptúa al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C. de la presentación de la fianza de cumplimiento correspondiente. AVISO DE PRIVACIDAD DE LA SCJN En los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda la información generada con motivo de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales de este Alto Tribunal y publicada en el portal de información de esta es pública, salvo aquella relativa a datos que vulneren la sensibilidad del dominio público en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismos que no podrán ser divulgados sin el consentimiento del mismo. Con fundamento en el art 25 fracciones V, VII, VIII, X y XI del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. RESPONSABLE El responsable de recabar sus datos personales para los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales es la Dirección General de Recursos Materiales, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México teléfono 4113-1000. El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en: https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral SERVICIOS INCLUIDOS: Producción serie documental</p>		
IMPORTE CON LETRA TRESCIENTOS Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100. M.N.					Subtotal	318,000.00
					I.V.A.	50,880.00
					TOTAL	368,880.00

N2-ELIMINADO

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

MTRA. GABRIELA ALEJANDRA BACA PÉREZ DE TEJADA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

MODELO DE CONTRATO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA MORAL

DECLARACIONES

- I.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en lo sucesivo "Suprema Corte" por conducto de su representante para los efectos de este instrumento manifiesta que:
I.1.- Es el maximo organo depositario del Poder Judicial de la Federacion...
I.2.- La presente contratacion realizada mediante adjudicacion directa fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones...
I.3.- La persona titular de la Direccion General de Recursos Materiales, esta facultada para suscribir el presente instrumento...
I.4.- Para todo lo relacionado con el presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en la avenida José María Pino Suárez número 2...
I.5.- La erogación que implica la presente contratacion se realizara con cargo al Centro Gestor 24310950S0010001...
II.- El "Prestador de Servicios" manifiesta bajo protesta de decir verdad, por conducto de su representante legal que:
II.1.- Es una persona moral debidamente constituida bajo las leyes mexicanas...
II.2.- Conoce perfectamente las especificaciones técnicas de los servicios requeridos por la "Suprema Corte" y cuenta con los elementos técnicos y capacidad económica necesarios...
II.3.- A la fecha de adjudicacion de la presente contratacion, no se encuentra inhabilitado conforme a la regulacion aplicable a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial...
II.4.- Conoce y acepta sujetarse a lo previsto en el Acuerdo General de Administracion XIV/2019...
II.5.- Para todo lo relacionado con el presente contrato, señala como su domicilio el indicado en la carátula del presente instrumento...
III.- La "Suprema Corte" y el "Prestador de Servicios", a quienes de manera conjunta se les identificara como las "Partes" declaran que:
III.1.- Reconocen mutuamente la personalidad juridica con la que comparecen a la celebracion del presente instrumento...
III.2.- Las "Partes" reconocen que la carátula del presente contrato forma parte integrante del presente instrumento contractual...
III.3.- Conocen el alcance y contenido del presente contrato, por lo que estan de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Condiciones Generales. El "Prestador de Servicios" se compromete a proporcionar los servicios descritos en el presente instrumento y respetar en todo momento el objeto, precio, plazo y condiciones de pago señaladas en la carátula y las cláusulas del presente instrumento...
Segunda. Requisitos para realizar los pagos respectivos. Para efectos fiscales el "Prestador de Servicios" deberá presentar la o las facturas o comprobante respectivo a nombre de la "Suprema Corte" según consta en la cédula de identificación fiscal...
Tercera. Penas Convencionales. Las penas convencionales serán determinadas por la "Suprema Corte" en función del incumplimiento decretado, conforme lo siguiente:
En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en el instrumento contractual y de sus anexos, la "Suprema Corte" podrá aplicar una pena convencional hasta por el 10% del monto que corresponda al valor de los servicios...
Cuarta. Monto del contrato. El monto del presente contrato es por \$318,000.00 (trescientos dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado...
Quinta. Lugar de prestación de los servicios y condiciones de pago. "El Prestador de Servicios" debe realizar la entrega del servicio se realizará previa cita en las instalaciones de Justicia TV Canal de Poder Judicial de la Federación...
Sexta. Vigencia del contrato y plazo de prestación de los servicios. Las "Partes" convienen en que la vigencia del presente contrato será: 60 (sesenta) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación...
Septima. Garantía de cumplimiento. De conformidad con lo establecido en el artículo 159, fracción II, cuarto párrafo del Acuerdo General de Administración XIV/2019, se exceptúa la presentación de la fianza como garantía del cumplimiento del contrato...
Octava. Pagos en exceso. Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el "Prestador de Servicios", este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses que se calcularán conforme a una tasa que será igual a la establecida en el Código Fiscal de la Federación...
Novena. Propiedad Intelectual. El "Prestador de Servicios" asume totalmente la responsabilidad para el caso de que al prestar los servicios, objeto de este contrato, infrinja derechos de propiedad intelectual...
Décima. Inexistencia de relación laboral. El "Prestador de Servicios" como empresario y patrón del personal que ocupe para el cumplimiento del presente contrato, será en todo momento el unico responsable ante sus trabajadores de todas las obligaciones que se deriven de las disposiciones laborales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social...
Undécima. Responsabilidad de datos personales. El "Prestador de Servicios" deberá reembolsar la totalidad de los gastos que erogue la "Suprema Corte" por concepto de traslado, viáticos, hospedaje, transporte, alimentos y demás inasistentes, con el fin de acreditar ante la autoridad competente que no existe relación laboral alguna...
Duodécima. Subcontratación. La "Suprema Corte" manifiesta que no aceptará la subcontratación para el cumplimiento del objeto de esta contratacion...
Decimotercera. Responsabilidad Civil. El "Prestador de Servicios" responderá por los daños que se causen a los bienes en posesión o en propiedad de la "Suprema Corte" con motivo del cumplimiento al objeto de este contrato...
Decimocuarta. Del fomento a la transparencia y de la protección de datos personales. Las "Partes" reconocen que la información contenida en el presente contrato y, en su caso, los entregables que se generen podrán ser susceptibles de clasificarse como reservados y/o confidenciales...
Decimoprimera. Rescisión del contrato. Las "Partes" aceptan que la "Suprema Corte" podrá rescindir el presente contrato sin que medie declaración judicial, en caso de que el "Prestador de Servicios" deje de cumplir cualesquiera de las obligaciones que asume en este contrato...
Decimosegunda. Modificación del contrato. Las condiciones pactadas en el presente instrumento podrán ser objeto de modificación en términos de lo previsto en los artículos 13, fracción XXII y 148, fracción I, del Acuerdo General de Administración XIV/2019...
Decimotercera. Vigésima. Resolución de controversias. Para efecto de la interpretación y cumplimiento de lo estipulado en este instrumento, el "Prestador de Servicios" se somete expresamente a las decisiones del Tribunal Pleno de la "Suprema Corte" renunciando en forma expresa a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio o vecindad, tengan o llegaren a tener...
Vigésima Primera. Vigésima Segunda. Vigésima Tercera. Vigésima Cuarta. Vigésima Quinta. Vigésima Sexta. Vigésima Séptima. Vigésima Octava. Vigésima Novena. Vigésima Décima. Vigésima Undécima. Vigésima Duodécima. Vigésima Treceava. Vigésima Catorceava. Vigésima Quinceava. Vigésima Dieciséava. Vigésima Diecisieteava. Vigésima Dieciochoava. Vigésima Diecinueava. Vigésima Veinteava. Vigésima Veinte y una. Vigésima Veinte y dos. Vigésima Veinte y tres. Vigésima Veinte y cuatro. Vigésima Veinte y cinco. Vigésima Veinte y seis. Vigésima Veinte y siete. Vigésima Veinte y ocho. Vigésima Veinte y nueve. Vigésima Treinta. Vigésima Treinta y una. Vigésima Treinta y dos. Vigésima Treinta y tres. Vigésima Treinta y cuatro. Vigésima Treinta y cinco. Vigésima Treinta y seis. Vigésima Treinta y siete. Vigésima Treinta y ocho. Vigésima Treinta y nueve. Vigésima Cuarenta. Vigésima Cuarenta y una. Vigésima Cuarenta y dos. Vigésima Cuarenta y tres. Vigésima Cuarenta y cuatro. Vigésima Cuarenta y cinco. Vigésima Cuarenta y seis. Vigésima Cuarenta y siete. Vigésima Cuarenta y ocho. Vigésima Cuarenta y nueve. Vigésima Cincuenta. Vigésima Cincuenta y una. Vigésima Cincuenta y dos. Vigésima Cincuenta y tres. Vigésima Cincuenta y cuatro. Vigésima Cincuenta y cinco. Vigésima Cincuenta y seis. Vigésima Cincuenta y siete. Vigésima Cincuenta y ocho. Vigésima Cincuenta y nueve. Vigésima Sesenta. Vigésima Sesenta y una. Vigésima Sesenta y dos. Vigésima Sesenta y tres. Vigésima Sesenta y cuatro. Vigésima Sesenta y cinco. Vigésima Sesenta y seis. Vigésima Sesenta y siete. Vigésima Sesenta y ocho. Vigésima Sesenta y nueve. Vigésima Setenta. Vigésima Setenta y una. Vigésima Setenta y dos. Vigésima Setenta y tres. Vigésima Setenta y cuatro. Vigésima Setenta y cinco. Vigésima Setenta y seis. Vigésima Setenta y siete. Vigésima Setenta y ocho. Vigésima Setenta y nueve. Vigésima Ochenta. Vigésima Ochenta y una. Vigésima Ochenta y dos. Vigésima Ochenta y tres. Vigésima Ochenta y cuatro. Vigésima Ochenta y cinco. Vigésima Ochenta y seis. Vigésima Ochenta y siete. Vigésima Ochenta y ocho. Vigésima Ochenta y nueve. Vigésima Noventa. Vigésima Noventa y una. Vigésima Noventa y dos. Vigésima Noventa y tres. Vigésima Noventa y cuatro. Vigésima Noventa y cinco. Vigésima Noventa y seis. Vigésima Noventa y siete. Vigésima Noventa y ocho. Vigésima Noventa y nueve. Vigésima Cien. Vigésima Cien y una. Vigésima Cien y dos. Vigésima Cien y tres. Vigésima Cien y cuatro. Vigésima Cien y cinco. Vigésima Cien y seis. Vigésima Cien y siete. Vigésima Cien y ocho. Vigésima Cien y nueve. Vigésima Cien y diez. Vigésima Cien y once. Vigésima Cien y doce. Vigésima Cien y trece. Vigésima Cien y catorce. Vigésima Cien y quince. Vigésima Cien y dieciséis. Vigésima Cien y diecisiete. Vigésima Cien y dieciocho. Vigésima Cien y diecinueve. Vigésima Cien y veinte. Vigésima Cien y veintiuno. Vigésima Cien y veintidós. Vigésima Cien y veintitrés. Vigésima Cien y veinticuatro. Vigésima Cien y veinticinco. Vigésima Cien y veintiseis. Vigésima Cien y veintisiete. Vigésima Cien y veintiocho. Vigésima Cien y veininueve. Vigésima Cien y treinta. Vigésima Cien y treinta y uno. Vigésima Cien y treinta y dos. Vigésima Cien y treinta y tres. Vigésima Cien y treinta y cuatro. Vigésima Cien y treinta y cinco. Vigésima Cien y treinta y seis. Vigésima Cien y treinta y siete. Vigésima Cien y treinta y ocho. Vigésima Cien y treinta y nueve. Vigésima Cien y cuarenta. Vigésima Cien y cuarenta y uno. Vigésima Cien y cuarenta y dos. Vigésima Cien y cuarenta y tres. Vigésima Cien y cuarenta y cuatro. Vigésima Cien y cuarenta y cinco. Vigésima Cien y cuarenta y seis. Vigésima Cien y cuarenta y siete. Vigésima Cien y cuarenta y ocho. Vigésima Cien y cuarenta y nueve. Vigésima Cien y cincuenta. Vigésima Cien y cincuenta y uno. Vigésima Cien y cincuenta y dos. Vigésima Cien y cincuenta y tres. Vigésima Cien y cincuenta y cuatro. Vigésima Cien y cincuenta y cinco. Vigésima Cien y cincuenta y seis. Vigésima Cien y cincuenta y siete. Vigésima Cien y cincuenta y ocho. Vigésima Cien y cincuenta y nueve. Vigésima Cien y sesenta. Vigésima Cien y sesenta y uno. Vigésima Cien y sesenta y dos. Vigésima Cien y sesenta y tres. Vigésima Cien y sesenta y cuatro. Vigésima Cien y sesenta y cinco. Vigésima Cien y sesenta y seis. Vigésima Cien y sesenta y siete. Vigésima Cien y sesenta y ocho. Vigésima Cien y sesenta y nueve. Vigésima Cien y setenta. Vigésima Cien y setenta y uno. Vigésima Cien y setenta y dos. Vigésima Cien y setenta y tres. Vigésima Cien y setenta y cuatro. Vigésima Cien y setenta y cinco. Vigésima Cien y setenta y seis. Vigésima Cien y setenta y siete. Vigésima Cien y setenta y ocho. Vigésima Cien y setenta y nueve. Vigésima Cien y ochenta. Vigésima Cien y ochenta y uno. Vigésima Cien y ochenta y dos. Vigésima Cien y ochenta y tres. Vigésima Cien y ochenta y cuatro. Vigésima Cien y ochenta y cinco. Vigésima Cien y ochenta y seis. Vigésima Cien y ochenta y siete. Vigésima Cien y ochenta y ocho. Vigésima Cien y ochenta y nueve. Vigésima Cien y noventa. Vigésima Cien y noventa y uno. Vigésima Cien y noventa y dos. Vigésima Cien y noventa y tres. Vigésima Cien y noventa y cuatro. Vigésima Cien y noventa y cinco. Vigésima Cien y noventa y seis. Vigésima Cien y noventa y siete. Vigésima Cien y noventa y ocho. Vigésima Cien y noventa y nueve. Vigésima Cien y cien. Vigésima Cien y cien y uno. Vigésima Cien y cien y dos. Vigésima Cien y cien y tres. Vigésima Cien y cien y cuatro. Vigésima Cien y cien y cinco. Vigésima Cien y cien y seis. Vigésima Cien y cien y siete. Vigésima Cien y cien y ocho. Vigésima Cien y cien y nueve. Vigésima Cien y cien y diez. Vigésima Cien y cien y once. Vigésima Cien y cien y doce. Vigésima Cien y cien y trece. Vigésima Cien y cien y catorce. Vigésima Cien y cien y quince. Vigésima Cien y cien y dieciséis. Vigésima Cien y cien y diecisiete. Vigésima Cien y cien y dieciocho. Vigésima Cien y cien y diecinueve. Vigésima Cien y cien y veinte. Vigésima Cien y cien y veintiuno. Vigésima Cien y cien y veintidós. Vigésima Cien y cien y veintitrés. Vigésima Cien y cien y veinticuatro. Vigésima Cien y cien y veinticinco. Vigésima Cien y cien y veintiseis. Vigésima Cien y cien y veintisiete. Vigésima Cien y cien y veintiocho. Vigésima Cien y cien y veininueve. Vigésima Cien y cien y treinta. Vigésima Cien y cien y treinta y uno. Vigésima Cien y cien y treinta y dos. Vigésima Cien y cien y treinta y tres. Vigésima Cien y cien y treinta y cuatro. Vigésima Cien y cien y treinta y cinco. Vigésima Cien y cien y treinta y seis. Vigésima Cien y cien y treinta y siete. Vigésima Cien y cien y treinta y ocho. Vigésima Cien y cien y treinta y nueve. Vigésima Cien y cien y cuarenta. Vigésima Cien y cien y cuarenta y uno. Vigésima Cien y cien y cuarenta y dos. Vigésima Cien y cien y cuarenta y tres. Vigésima Cien y cien y cuarenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cuarenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cuarenta y seis. Vigésima Cien y cien y cuarenta y siete. Vigésima Cien y cien y cuarenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cuarenta y nueve. Vigésima Cien y cien y cincuenta. Vigésima Cien y cien y cincuenta y uno. Vigésima Cien y cien y cincuenta y dos. Vigésima Cien y cien y cincuenta y tres. Vigésima Cien y cien y cincuenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cincuenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cincuenta y seis. Vigésima Cien y cien y cincuenta y siete. Vigésima Cien y cien y cincuenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cincuenta y nueve. Vigésima Cien y cien y sesenta. Vigésima Cien y cien y sesenta y uno. Vigésima Cien y cien y sesenta y dos. Vigésima Cien y cien y sesenta y tres. Vigésima Cien y cien y sesenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y sesenta y cinco. Vigésima Cien y cien y sesenta y seis. Vigésima Cien y cien y sesenta y siete. Vigésima Cien y cien y sesenta y ocho. Vigésima Cien y cien y sesenta y nueve. Vigésima Cien y cien y setenta. Vigésima Cien y cien y setenta y uno. Vigésima Cien y cien y setenta y dos. Vigésima Cien y cien y setenta y tres. Vigésima Cien y cien y setenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y setenta y cinco. Vigésima Cien y cien y setenta y seis. Vigésima Cien y cien y setenta y siete. Vigésima Cien y cien y setenta y ocho. Vigésima Cien y cien y setenta y nueve. Vigésima Cien y cien y ochenta. Vigésima Cien y cien y ochenta y uno. Vigésima Cien y cien y ochenta y dos. Vigésima Cien y cien y ochenta y tres. Vigésima Cien y cien y ochenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y ochenta y cinco. Vigésima Cien y cien y ochenta y seis. Vigésima Cien y cien y ochenta y siete. Vigésima Cien y cien y ochenta y ocho. Vigésima Cien y cien y ochenta y nueve. Vigésima Cien y cien y noventa. Vigésima Cien y cien y noventa y uno. Vigésima Cien y cien y noventa y dos. Vigésima Cien y cien y noventa y tres. Vigésima Cien y cien y noventa y cuatro. Vigésima Cien y cien y noventa y cinco. Vigésima Cien y cien y noventa y seis. Vigésima Cien y cien y noventa y siete. Vigésima Cien y cien y noventa y ocho. Vigésima Cien y cien y noventa y nueve. Vigésima Cien y cien y cien. Vigésima Cien y cien y cien y uno. Vigésima Cien y cien y cien y dos. Vigésima Cien y cien y cien y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y seis. Vigésima Cien y cien y cien y siete. Vigésima Cien y cien y cien y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y diez. Vigésima Cien y cien y cien y once. Vigésima Cien y cien y cien y doce. Vigésima Cien y cien y cien y trece. Vigésima Cien y cien y cien y catorce. Vigésima Cien y cien y cien y quince. Vigésima Cien y cien y cien y dieciséis. Vigésima Cien y cien y cien y diecisiete. Vigésima Cien y cien y cien y dieciocho. Vigésima Cien y cien y cien y diecinueve. Vigésima Cien y cien y cien y veinte. Vigésima Cien y cien y cien y veintiuno. Vigésima Cien y cien y cien y veintidós. Vigésima Cien y cien y cien y veintitrés. Vigésima Cien y cien y cien y veinticuatro. Vigésima Cien y cien y cien y veinticinco. Vigésima Cien y cien y cien y veintiseis. Vigésima Cien y cien y cien y veintisiete. Vigésima Cien y cien y cien y veintiocho. Vigésima Cien y cien y cien y veininueve. Vigésima Cien y cien y cien y treinta. Vigésima Cien y cien y cien y treinta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y treinta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y treinta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y treinta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y treinta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y treinta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y treinta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y treinta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y treinta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cuarenta. Vigésima Cien y cien y cien y cuarenta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cuarenta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cuarenta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cuarenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cuarenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cuarenta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cuarenta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cuarenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cuarenta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cincuenta. Vigésima Cien y cien y cien y cincuenta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cincuenta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cincuenta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cincuenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cincuenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cincuenta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cincuenta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cincuenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cincuenta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y sesenta. Vigésima Cien y cien y cien y sesenta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y sesenta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y sesenta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y sesenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y sesenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y sesenta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y sesenta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y sesenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y sesenta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y setenta. Vigésima Cien y cien y cien y setenta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y setenta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y setenta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y setenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y setenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y setenta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y setenta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y setenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y setenta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y ochenta. Vigésima Cien y cien y cien y ochenta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y ochenta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y ochenta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y ochenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y ochenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y ochenta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y ochenta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y ochenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y ochenta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y noventa. Vigésima Cien y cien y cien y noventa y uno. Vigésima Cien y cien y cien y noventa y dos. Vigésima Cien y cien y cien y noventa y tres. Vigésima Cien y cien y cien y noventa y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y noventa y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y noventa y seis. Vigésima Cien y cien y cien y noventa y siete. Vigésima Cien y cien y cien y noventa y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y noventa y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien. Vigésima Cien y cien y cien y cien y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y diez. Vigésima Cien y cien y cien y cien y once. Vigésima Cien y cien y cien y cien y doce. Vigésima Cien y cien y cien y cien y trece. Vigésima Cien y cien y cien y cien y catorce. Vigésima Cien y cien y cien y cien y quince. Vigésima Cien y cien y cien y cien y dieciséis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y diecisiete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y dieciocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y diecinueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y veinte. Vigésima Cien y cien y cien y cien y veintiuno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y veintidós. Vigésima Cien y cien y cien y cien y veintitrés. Vigésima Cien y cien y cien y cien y veinticuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y veinticinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y veintiseis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y veintisiete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y veintiocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y veininueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y treinta. Vigésima Cien y cien y cien y cien y treinta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y treinta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y treinta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y treinta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y treinta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y treinta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y treinta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y treinta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y treinta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cuarenta. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cuarenta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cuarenta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cuarenta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cuarenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cuarenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cuarenta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cuarenta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cuarenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cuarenta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cincuenta. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cincuenta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cincuenta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cincuenta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cincuenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cincuenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cincuenta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cincuenta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cincuenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cincuenta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y sesenta. Vigésima Cien y cien y cien y cien y sesenta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y sesenta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y sesenta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y sesenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y sesenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y sesenta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y sesenta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y sesenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y sesenta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y setenta. Vigésima Cien y cien y cien y cien y setenta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y setenta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y setenta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y setenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y setenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y setenta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y setenta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y setenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y setenta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y ochenta. Vigésima Cien y cien y cien y cien y ochenta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y ochenta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y ochenta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y ochenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y ochenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y ochenta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y ochenta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y ochenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y ochenta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y noventa. Vigésima Cien y cien y cien y cien y noventa y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y noventa y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y noventa y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y noventa y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y noventa y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y noventa y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y noventa y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y noventa y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y noventa y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y diez. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y once. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y doce. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y trece. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y catorce. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y quince. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y dieciséis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y diecisiete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y dieciocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y diecinueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y veinte. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y veintiuno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y veintidós. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y veintitrés. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y veinticuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y veinticinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y veintiseis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y veintisiete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y veintiocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y veininueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y treinta. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y treinta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y treinta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y treinta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y treinta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y treinta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y treinta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y treinta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y treinta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y treinta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cuarenta. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cuarenta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cuarenta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cuarenta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cuarenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cuarenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cuarenta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cuarenta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cuarenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cuarenta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cincuenta. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cincuenta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cincuenta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cincuenta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cincuenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cincuenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cincuenta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cincuenta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cincuenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cincuenta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y sesenta. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y sesenta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y sesenta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y sesenta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y sesenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y sesenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y sesenta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y sesenta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y sesenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y sesenta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y setenta. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y setenta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y setenta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y setenta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y setenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y setenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y setenta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y setenta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y setenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y setenta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y ochenta. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y ochenta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y ochenta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y ochenta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y ochenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y ochenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y ochenta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y ochenta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y ochenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y ochenta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y noventa. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y noventa y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y noventa y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y noventa y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y noventa y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y noventa y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y noventa y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y noventa y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y noventa y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y noventa y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y diez. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y once. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y doce. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y trece. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y catorce. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y quince. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y dieciséis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y diecisiete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y dieciocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y diecinueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y veinte. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y veintiuno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y veintidós. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y veintitrés. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y veinticuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y veinticinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y veintiseis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y veintisiete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y veintiocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y veininueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y treinta. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y treinta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y treinta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y treinta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y treinta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y treinta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y treinta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y treinta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y treinta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y treinta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cuarenta. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cuarenta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cuarenta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cuarenta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cuarenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cuarenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cuarenta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cuarenta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cuarenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cuarenta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cincuenta. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cincuenta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cincuenta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cincuenta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cincuenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cincuenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cincuenta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cincuenta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cincuenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cincuenta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y sesenta. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y sesenta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y sesenta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y sesenta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y sesenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y sesenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y sesenta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y sesenta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y sesenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y sesenta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y setenta. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y setenta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y setenta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y setenta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y setenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y setenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y setenta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y setenta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y setenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y setenta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y ochenta. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y ochenta y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y ochenta y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y ochenta y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y ochenta y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y ochenta y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y ochenta y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y ochenta y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y ochenta y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y ochenta y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y noventa. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y noventa y uno. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y noventa y dos. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y noventa y tres. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y noventa y cuatro. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y noventa y cinco. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y noventa y seis. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y noventa y siete. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y noventa y ocho. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y noventa y nueve. Vigésima Cien y cien y cien y cien y cien y cien y cien. Vigésima Cien y uno. Vigésima Cien y dos. Vigésima Cien y tres. Vigésima Cien y cuatro. Vigésima Cien y cinco. Vigésima Cien y seis. Vigésima Cien y siete. Vigésima Cien y ocho. Vigésima Cien y nueve. Vigésima Cien y diez. Vigésima Cien y once. Vigésima Cien y doce. Vigésima Cien y trece. Vigésima Cien y catorce. Vigésima Cien y quince. Vigésima Cien y dieciséis. Vigésima Cien y diecisiete. Vigésima Cien y dieciocho. Vigésima Cien y diecinueve. Vigésima Cien y veinte. Vigésima Cien y veintiuno. Vigésima Cien y veintidós. Vigésima Cien y veintitrés. Vigésima Cien y veinticuatro. Vigésima Cien y veinticinco. Vigésima Cien y veintiseis. Vigésima Cien y veintisiete. Vigésima Cien y veintiocho. Vigésima Cien y veininueve. Vigésima Cien y treinta. Vigésima Cien y treinta y uno. Vigésima Cien

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y lo resuelto por el Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf

2.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y lo resuelto por el Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf

3.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y lo resuelto por el Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf